BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 34/2023

Asunción, 15 de junio de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 09/2023 PARA EL "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS" CON ID. N° 427155.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 16 de mayo del 2023, por el cual se remitieron los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 09/2023 PARA EL "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS" CON ID N° 427155**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 35 Acta 20 de fecha 29/03/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 16 de mayo de 2023 presentaron sus sobres de ofertas **VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ, BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME Y JUAN MARCELO MENDIETA**, con el siguiente resultado:

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 230.000.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 417.700.- **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
JUAN MARCELO MENDIETA	**NO**	**NO**	**NO**	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 440.000.- **Tipo de Garantía:** No presenta

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:**

Observación N° 1: El representante de BM Servicios Generales de Blanca Teodolina Marin Riquelme, deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:
1.1 La firma de Victor Lopez, no presenta facturas y/o contratos de servicios similares.
1.2 No presenta Certificado de Origen Nacional
1.3 Presenta precios muy por debajo de los precios referenciales no están acordes a los manejados en el mercado nacional, pudiendo resultar inejecutable, ya que la materia prima a utilizar es costosa y la mano de obra también.
1.4 La firma Auto Planet no presenta ningún documento sustancial.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ Or
Miembro
Comité de Evaluación de Ofer

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VER
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Respuestas:

Con respecto a la observación 1.1, la misma hace referencia a documentos de carácter formal, su falta de presentación al momento de la apertura de ofertas no conlleva la descalificación del oferente, pudiendo ser solicitados en la etapa de evaluación.

En cuanto a la observación 1.2. referente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el Pliego de Bases y Condiciones establece que el comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. El análisis realizado se detalla en el apartado "Aplicación del margen de preferencia".

Sobre la observación referente al punto 1.3, se solicitó composición de precios de las ofertas presentadas por los oferentes según nota BNF SDEO N° 165 de fecha 26 de mayo de 2023. El análisis de las respuestas se detalla en el apartado "Verificación de precios ofertados", conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020

En relación a la observación 1.4, la verificación de lo mencionado será analizado en el apartado "*Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial".*

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	AUTO PLANET de JUAN MARCELO MENDIETA
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	**No Cumple (*)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple	Cumple	**No Cumple (*)**
Documentos legales. Personas Físicas			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC. • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	**No Cumple (*)**
Requisitos de Calificación. Calificación Legal			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas	Cumple	Cumple	**No Cumple (*)**

RICARDO ABDON VENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ OR...
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.			

(*)AUTO PLANET de JUAN MARCELO MENDIETA no presentó ningún documento sustancial, por lo que se procede a **eliminar** la oferta, de conformidad con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
MECANIC CENTER	**2506438-0**	
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	2.506.438	No registra datos
BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES	**388022-2**	
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME VALLEJOS	388.022	No registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 15 de junio de 2023, se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

Se procedió a la verificación de la lista de precios de las ofertas presentadas por **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ y BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME,** resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de las ofertas es como sigue:

1- Servicio de Pintura de Logotipos	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	230.000
BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	417.700

- **Verificación de los precios ofertados por el participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentados por **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ y BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ			BM DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Preparación y separación de área de pintura.	1	70.500	70.500	30.000	30.000	-57%	56.400	56.400	-20%
2	Lijado y limpieza de área a pintar.	1	110.833	110.833	50.000	50.000	-55%	88.666	88.666	-20%
3	Confección y elaboración de área a pintar.	1	154.125	154.125	70.000	70.000	-55%	123.300	123.300	-20%
4	Pintura.	1	186.667	186.667	80.000	80.000	-57%	149.334	149.334	-20%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, se encuentra dentro** de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, no así la presentada por **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ.**

RICARDO ADOLFO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por nota BNF SDEO N° 165 de fecha 26 de mayo de 2023, remitida por correo electrónico, se solicitó a **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ** la composición detallada de sus precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ a través del correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Código de Catalogo, Descripción del bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad, Marca, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio total, Costo del bien y/o servicio (MATERIALES MDO), Costos (OPERATIVOS, ADM. FINANC. ETC), Impuestos (IVA, RENTA, RET. DNCP), Cargas Sociales, Utilidad Neta y Total, con la siguiente justificación: *"Por el presente medio me es grato el saludo y al mismo tiempo presentar desglose de precios y explicación detallada de la misma. En cuanto sigue explicamos lo siguiente;*
Que, nuestra explicación y justificación de la oferta presentada como potencial oferente a la convocante responde a que el servicio a realizar en caso de ser adjudicados será 100% realizado por nuestros personales calificados activos de la empresa sin dar lugar a tercerizaciones para no dar un sobrecosto al servicio y para salvaguardar y tener bajo responsabilidad nuestra los móviles de la convocante. Y con respecto a los materiales a ser utilizados, obtenemos grandes descuentos por parte de nuestros proveedores por ser clientes mayoristas desde ya hace varios años. Teniendo nosotros experiencia en chapería, pintura, servicio de extracción y colocación de logotipos a clientes del sector público y privado que se encuentran avalados con las respectivas constancias de buen cumplimiento entregadas por nuestros clientes.

En cuanto a la cotización de nuestros precios, se ve reflejado en montos nuestros costos de materiales, mano de obra, costos operativos, impuestos (IVA, RENTA Y RETENCION 0,5% DNCP SEGÚN art. 278 de la LEY 7050/23), cargas sociales del personal calificado y por último una ganancia/utilidad razonable para la empresa, sin generar un lucro desmedido hacia la convocante.

Por tal motivo garantizamos un buen servicio por nuestra parte a la convocante en caso de resultar adjudicados.

En cuanto a la respuesta de **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ** el Comité de Evaluación de Ofertas consideró que su respuesta es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 338/2023 de fecha 07/03/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local:**

NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, corroboró que **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**, presentó con su oferta, el CPEN N° 149650 que certifica que la actividad SERVICIOS DE AGENCIA PUBLICITARIA, SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE CARTELERÍA (BANNER, BACKPODIUM, PLOTEADOS) es considerada Servicio de Origen Nacional, por tanto, corresponde la aplicación del beneficio de margen de preferencia nacional a la mencionada oferente.

Por otra parte, de la revisión de la carpeta de oferta de **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LÓPEZ VAZQUEZ**, no se pudo constatar la presentación de Certificado alguno, razón por la cual, por nota BNF SEO Nº 169 de fecha 30 de mayo de 2023, se le solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia, en su caso.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Habiendo transcurrido el plazo establecido para la contestación, **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ** presentó el Certificado N° 149806 en el cual consta que la actividad "MANTENIMIENTO Y REPARACION MECANICA DE VEHICULOS" es considerada de origen nacional. Sin embargo, la actividad certificada **no corresponde a la actividad específica del llamado** "SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS", razón por la cual **no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia**.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató lo siguiente:

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de Industria y Comercio — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	149650		840367	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2023 09:28:36	3880222	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de Industria y Comercio — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONA

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	149806		841346	VerCertificado	Autorizado,	25/04/2023 08:44:41	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
Servicio	123507		747734	VerCertificado	Autorizado,	15/03/2022 16:46:12	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
Servicio	109037		695501	VerCertificado	Autorizado,	13/07/2021 17:07:13	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
Servicio	83719		610672	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2020 09:27:48	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
Servicio	53141		524966	VerCertificado	Autorizado,	07/06/2019 14:44:58	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

El Certificado que se encuentra publicado en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a nombre de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, coincide con el presentado por la misma en su carpeta de oferta.

De los Certificados registrados a nombre de VICTOR ROLANDO LÓPEZ VAZQUEZ, sólo el primero de ellos se halla vigente – el N° 149806 – que no podrá ser utilizado para la obtención del beneficio de margen de preferencia para este llamado en particular, por las razones expuestas anteriormente.

En consecuencia, conforme a la documentación presentada por los oferentes y a la registrada en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Margen de Preferencia, se aplica de la siguiente manera:

1- Servicio de Pintura de Logotipos			
Oferentes	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Aplicación del margen de preferencia nacional 40%**	**Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**
MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	230.000.-	92.000.-	322.000.-
BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	417.700.-	0	417.700.-

Al aplicar el Margen de Preferencia Nacional, según la Tabla Comparativa de precios, el mejor precio para el **Servicio de Pintura de Logotipos** corresponde a la oferta presentada por **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación presentados por MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ constatándose lo siguiente:

OFERENTE **Otros documentos requeridos.**	**MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 9
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple Fs. 7
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple Fs. 10
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 1

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ**
Experiencia requerida	**Cumple/ No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
1. Demostrar la experiencia en el Servicio de Pintura de Logotipos , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido para la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020,2021, 2022).	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 1
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 1
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple (**)
Capacidad Técnica	**Cumple/ No Cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Capacidad de cumplir en tiempo y forma con los servicios requeridos en el presente llamado, detallado en las especificaciones técnicas.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Declaración Jurada en la cual la empresa manifieste la capacidad de cumplir en tiempo y forma con los servicios requeridos en el presente llamado, detallado en las especificaciones técnicas.	Cumple Fs. 08

(**) Por correo electrónico con nota SDEO N° 169 en fecha 30 de mayo de 2023, se solicitó a MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ. la presentación de la experiencia en el Servicio de Pintura de Logotipos , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido para la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020,2021, 2022)., los cuales fueron remitidos por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

El Comité de Evaluación constató que **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ**, se compromete a proveer los bienes conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O)..

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de la documentación legal, técnica y de experiencia realizada a la oferta presentada por **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **OFERENTE: MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	78180201-001	Preparación y separación de área de pintura.	Unidad	UNIDAD	1	30.000	30.000
2	78180201-001	Lijado y limpieza de área a pintar.	Unidad	UNIDAD	1	50.000	50.000
3	78180201-001	Confección y elaboración de área a pintar.	Unidad	UNIDAD	1	70.000	70.000
4	78180201-001	Pintura.	Unidad	UNIDAD	1	80.000	80.000
Precio Total: Guaraníes doscientos treinta mil.----------							**230.000**

MONTO MÍNIMO	Gs. 25.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 50.000.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27°, 28° Y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **MECANIC CENTER de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ** para la **"SERVICIO DE PINTURA DE LOGOTIPOS"**, solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 09/2023**, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el monto máximo de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, la vigencia del presente contrato será por el término de 24 (veinticuatro) meses.

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

.HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO